UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA

N° GS-2026- / AREAD-GRUCO 11.6 prestación servicios

Envigado, 13 de octubre de 2016

Señor
HUMBERTO JAVIER DURÁN CORTÉS
Representante Legal de KAIKA S.A.S.
Dirección: CR 7 N. 69-53
Teléfono: 3478826
Ciudad: BOGOTA D.C.

ASUNTO: INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO **PN UPRES DEANT CD NP 340-2026**

La UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA, identificada con NIT. 901.363.087-6, se permite invitarlo a presentar oferta al proceso de CONTRATACION DIRECTA- NO PLURALIDAD DE OFERENTES **PN UPRES DEANT CD NP 340-2026** para la SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS TRES (3) EQUIPOS DE MARCA MATACHANA (AUTOCLAVE A VAPOR, LAVADORA TERMODESINFECTADORA Y SELLADORA PARA PAPEL GRADO MEDICO) UBICADOS EN EL SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD, de acuerdo a las condiciones técnicas mínimas establecidas y cumpla con todos los requisitos exigidos en la presente invitación.

1. INFORMACIÓN GENERAL

La Presente Invitación contiene disposiciones de tipo general aplicables a los diferentes procesos que efectúa la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA; igualmente cuenta con anexos dispuestos y preparados por la POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA y Formularios los cuales deben ser diligenciados en su integridad por el proponente.

2. CONDICIONES BÁSICAS

OBJETO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS TRES (3) EQUIPOS DE MARCA MATACHANA (AUTOCLAVE A VAPOR, LAVADORA TERMODESINFECTADORA Y SELLADORA PARA PAPEL GRADO MEDICO) UBICADOS EN EL SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD
FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA	Con base en lo expresado en el literal g) del numeral 4° del Capítulo II de la Resolución No. 03049 de 2014, "Por medio de la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional", y en

MODALIDAD DE SELECCIÓN	concordancia con lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1882 de 2018, el Decreto 1082 de 2015, la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021, la modalidad de selección será: **CONTRATACIÓN DIRECTA.** Esta modalidad se encuentra reglamentada en el numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, en armonía con el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 4, Artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015 y el Capítulo II, numeral 4 de la Resolución 03049 de 2014, normas que consagran: **Causales de esta Modalidad — Inexistencia de pluralidad de oferentes:** Conforme al literal g) del numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y al Artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015, se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando hay una sola persona natural o jurídica que puede proveer el bien o servicio por tener la condición de proveedor exclusivo en el territorio nacional. Para tal fin, se debe justificar en el estudio previo la idoneidad del contratista y anexar los soportes corporativos de exclusividad que acrediten dicha condición. **Justificación de la Causal** En el presente caso se configura plenamente la causal de contratación directa por inexistencia de pluralidad de oferentes. Los equipos objeto de intervención corresponden a los sistemas de esterilización, lavado, termodesinfección y sellado marca **MATACHANA**, propiedad de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia. Estos dispositivos incorporan arquitectura tecnológica propietaria, software licenciado por el fabricante, protocolos de calibración cerrados y herramientas especializadas de diagnóstico, cuya intervención técnica solo puede ser ejecutada bajo los estándares autorizados por la casa matriz. De acuerdo con la certificación de exclusividad vigente hasta el 01/03/2027 emitida por la casa matriz **MATACHANA**, la empresa **KAIKA S.A.S.** es la única representante autorizada en el territorio colombiano. Dicho documento la acredita como proveedor exclusivo para la prestación de servicios técnicos especializados, mantenimiento preventivo, correctivo, ejecución de protocolos de verificación funcional y suministro de repuestos y accesorios originales de la marca en Colombia. En consecuencia, no existen en el mercado nacional otros proveedores autorizados que puedan intervenir los equipos biomédicos garantizando el cumplimiento de los procedimientos técnicos obligatorios, la conservación de la garantía operativa, la trazabilidad metrológica y la compatibilidad absoluta de los componentes. Asimismo, la manipulación de estos equipos por terceros no autorizados anularía los respaldos de fábrica y generaría riesgos clínicos severos asociados a fallas en los sistemas de presión, temperatura y ciclos de esterilización. Esto afectaría la seguridad del servicio central de esterilización y derivaría en eventuales incumplimientos de las normas del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en Salud (SOGCS). Por lo anterior, queda plenamente probada la inexistencia de pluralidad de oferentes bajo el marco del Artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015, razón por la cual procede viabilizar la contratación directa con la empresa **KAIKA S.A.S.**
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	Dicho servicio se deberá prestar en la central de Esterilización / Cirugía 3er piso de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia ubicado en la Carrera 43 a No. 48c sur –45 Municipio de Envigado (Antioquia) Teléfonos 3506963899, salvo la necesidad de desplazar algún elemento o equipo a las instalaciones del oferente que resultare adjudicatario para algún tipo de prueba técnica o reparación, previa coordinación y visto bueno del supervisor del Contrato, responsable de servicio caso de los mantenimientos correctivos. La entrega de los repuestos genuinos se realizará directamente en las instalaciones del Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica DEANT de la Policía Nacional, previa coordinación con el supervisor del Contrato.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El presente contrato tendrá un plazo de ejecución de hasta el **31 de diciembre 2026** contados a partir de la carta de inicio o hasta agotar presupuesto De manera excepcional, cuando por razones enfocadas a la continuidad de la prestación del servicio y con el fin de dar prevalencia a la protección derechos fundamentales, se podrá adicionar y prorrogar el futuro contrato conforme a lo normado por Ley 80 de 1993, siempre cuando se cuente con la respectiva apropiación y autorización del cupo de vigencia futura, en concordancia con lo establecido en la Ley 819 de 2003, articulo 10 literal B, para efectos de realizar una debida planeación presupuestal que permita adquirir compromisos que afecten presupuestos de anualidades subsiguientes y así salvaguardar el derecho y a la vida y a la salud de los usuarios del subsistema de salud de la policía

	nacional, se hace claridad que el presupuesto contratado inicialmente para la presente vigencia tendrá la connotación de apalancamiento de vigencia futura.
CLASE DE CONTRATO	**Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes.** Artículo 2.2.1.2.1.4.8. Del Decreto 1082 de 2015, Prestación de servicios de mantenimiento (Art. 32 Ley 80 de 1.993, Código Civil y Código de Comercio).
PERFIL Y CALIDAD DEL PROPONENTE	La contratación se adelantará con La sociedad KAIKA S.A.S para Colombia. (quien cuenta con el respectivo certificado de exclusividad en el mercado en mantenimiento y distribución de repuestos y accesorio de la marca. La contratación se adelantará con la Empresa KAIKA S.A.S para Colombia. (quien cuenta con el respectivo certificado de exclusividad en el mercado en mantenimiento y distribución de repuestos y accesorios de la marca MATACHANA en la cual se acredita su condición de representante autorizado y proveedor exclusivo para la prestación de servicios técnicos especializados y suministro de repuestos originales en Colombia.
PRESUPUESTO OFICIAL	El valor estimado en el presente proceso es QUINCE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL ($15.000.000,00), correspondientes a la vigencia presupuestal 2026. Amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF N° 71326 del 13/10/2026 y SFI N° 409 del 13/10/2026, expedido por el Jefe de Presupuesto de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA . **Nota 1:** La propuesta no podrá superar el presupuesto oficial asignado.
SUPERVISOR DEL CONTRATO	El supervisor del contrato será el Responsable Área de Mantenimiento Equipos Biomédicos de la Unidad prestadora de Salud Antioquia o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe el (jefe de la unidad ordenadora del gasto) quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución № 00090 de fecha 15 de enero de 2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014" y los Artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción. "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."
FORMA DE PAGO	Se actuará de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Pagos en Plazos Justos, reglamentada por el Decreto 1733 de 2020. El pago se realizará en moneda legal colombiana, en forma mensual, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura de entrega de los productos, junto con el Recibido a Satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC). Las facturas se recibirán los cinco (05) primeros días de cada mes y dentro de la vigencia del contrato y se deberá tramitar por medio de facturación electrónica. **NOTA**: Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo estipulado o los recibidos sean devueltos por la Unidad Prestadora De Salud Antioquia, por la inconsistencia, como la falta de información o mal diligenciado, la Policía Nacional – Unidad Prestadora De Salud Antioquia realizará el pago en el siguiente mes al que está programado el pago de dicha factura, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado. **NOTA**: Se compromete a cumplir con lo estipulado en la Resolución 0042 del 05 de mayo de 2020, resolución 165 del 01de noviembre 2023, por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones, Decreto 358 de 2020, Decreto 442 del 2023: reglamentación de la facturación electrónica la Circular Externa 016 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, respecto del proceso de Recepción de Facturas Electrónicas, CIRCULAR NÚMERO 000003 16 ABR 2021 Dirección de Gestión de Recursos y Administración Económica y DIRECTIVA PRESIDENCIAL No. 09 DE 2020, (septiembre 17). Actuaciones para garantizar la exigencia de la factura electrónica como soporte de pago a los proveedores del Estado (si aplica). El pago se realizará dentro de los 60 días calendario una vez presentado el recibo de pago de la planilla de aportes de salud, pensión y ARL y/o certificado parafiscales firmado por el representante legal o

	revisor fiscal si están obligados, EL CONTRATANTE realizara descuento por concepto de retenciones en la fuente, ica y estampillas Jaime Isaza Cadavid de acuerdo a la ordenanza 017 de 2018 de la asamblea de Antioquia, equivalente al 0.4% del valor a pagar y la Ordenanza No. 20 de fecha 26 de agosto del 2022 Estampilla Pro Institución Universitaria Digital De Antioquia Iu-Digital, la tarifa será del 0.4% del valor total de la cuenta u orden de pago proveniente de contrato (si aplica), la cuenta de cobro y/o factura debe estar soportada con la certificación de cumplimiento e informe expedido por el supervisor, informe de actividades y demás documentos requeridos por la Dirección administrativa y financiera, de acuerdo con el derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC). Cuando los elementos sean de origen extranjero se deberá aportar la declaración de importación, de acuerdo con el derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC). NOTA: EL contratista al momento de realizar la facturación deberá realizar las siguientes actividades, con el fin que se puede generar el pago correspondiente por el bien o servicio prestado en caso que esté obligado a facturar electrónicamente así: • Contratista o proveedor (emisor). • Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN. Las facturas deben ser electrónicas, cumpliendo con los requisitos del Art.617 del Estatuto Tributario, debe traer el código CUFE y código QR expedido por la DIAN Las Facturas deben estar dirigidas a nombre de: "UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA" con NIT. 901.363.087-6. Al igual que las facturas y el certificado de parafiscales deben ser originales no se reciben copias. El Certificado de Parafiscal debe estar dirigido a la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA, con fecha al día, informando que la entidad se encuentra a paz y salvo, firmado por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal. Debe adjuntar el RUT actualizado 2026. Las Entidades que son sin Ánimo de Lucro deben anexar copia del acto administrativo y calificación o readmisión expedido por la DIAN, donde le confirma la permanencia de entidad sin Ánimo de Lucro Los RIPS deben estar cargados en el módulo RECUM (Registro de Cuentas Médicas), posterior a esto se debe imprimir el pre-radicado y anexarlo como caratula en las facturas a entregar de forma física en la ventanilla única de Central de Cuentas Es un sólo pre-radicado por la cantidad de facturas que se carguen y un solo CD Anexo a la facturación debe llegar el CD con la información de los RIPS, datos que deben estar completos y sin errores (información diligenciada por cada IPS). Las entidades al momento de elaborar la Factura de Venta debe enviarla al buzón electrónico de siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, los pasos a seguir se encuentran en la Circular Externa 016 y 020, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público SIIF NACION. Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo. Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas Finales, según ejemplo: Si es en el asunto: 16-01-02-051; #Contrato; correo.supervisor@correo.policia.gov.co código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, numero del contrato y/o orden de compra, y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma. Si es en la nota final: 16-01-02-051; #Contrato; correo.supervisor@correo.policia.gov.co Código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, numero del contrato y/o orden de compra, y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma

	Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento ZIP (PDF, XML). Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento ZIP (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma. Nota importante: De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin. La factura se puede direccionar a la entidad del PGN o al supervisor del contrato, según el esquema que la entidad establezca para la recepción de la factura electrónica, siempre y cuando se diligencien los datos requeridos en el numeral 3 o en el numeral 6 o en los dos, y, de no registrarse dicha información en alguna de estas dos opciones, la factura será devuelta al correo registrado en el numeral 2, es decir, al correo electrónico registrado en los datos del emisor en el documento electrónico. El contratante reanalizara los siguientes descuentos: 1. Por concepto de estampillas Jaime Isaza Cadavid de acuerdo a la ordenanza 017 de 2018 de la asamblea de Antioquia, la cual autoriza a los Concejos Municipales de Antioquia para adoptar en su jurisdicción el uso de la estampilla Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid. LA ORDENANZA 41 DE 2020 "SE ESTABLECE EL ESTATUTO DE RENTAS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA TITULO IV estampillas Jaime Isaza Cadavid equivalente al 0.4% del valor a pagar. 2. En atención a lo establecido en la Ordenanza No. 20 de fecha 26 de agosto del 2022 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 41 DE 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL ESTATUTO DE RENTAS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA", la Unidad Prestadora de salud Antioquia realizara descuento de acuerdo a lo ordenado por LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA, quien, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, así: TITULO VIII: ESTAMPILLA PRO INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA IU-DIGITAL. ARTÍCULO 357-1. ADOPCIÓN. Adóptese la Estampilla Pro Institución Universitaria Digital de Antioquia IU-Digital, que se encuentra autorizada por la Ley 2226 de 2022. ARTÍCULO 357-3. SUJETO PASIVO. Son sujetos pasivos de la estampilla dispuesta en este título, las personas naturales, jurídicas o cualquier otra forma de asociación jurídica que suscriban contratos o convenios con el Departamento de Antioquia, las entidades descentralizadas y las entidades del orden nacional que funcionen en el Departamento de Antioquia. ARTÍCULO 357-5. BASE GRAVABLE. El valor de toda cuenta u orden de pago proveniente de contratos, pedidos y facturas, a favor de personas naturales, jurídicas o cualquier otra forma de asociación jurídica, antes de IVA. ARTÍCULO 357-6. TARIFA. La tarifa será del 0.4% del valor total de la cuenta u orden de pago proveniente de contratos, pedidos y facturas.
FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Una vez suscrito el Contrato, la prestación del servicio por parte del CONTRATISTA se hará en forma de TRACTO SUCESIVO, de acuerdo a las necesidades, condiciones técnicas y con las características exigidas que se relacionan en el Anexo y Formulario ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS del presente estudio previo, y en coordinación con el supervisor del contrato, conforme al siguiente cronograma de actividades y/o requerimiento del supervisor del contrato:

EQUIPO	Cantidad equipos	Unidad Medida	Mes/ Visita
Servicio de mantenimiento preventivo autoclave marca MATACHANA, MODELO SC501 E2, SERIE: E-28889	1	Visita	Noviembre 2026
Servicio de mantenimiento preventivo lavadora termodesinfectadora marca MATACHANA, MODELO MAT2314, SERIE: 61755	1		
Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo selladora marca MATACHANA, SERIE: M-01447	1		
Servicio de instalación para equipos marca Matachana (esterilizador y lavadora Termodesinfectadora	3		

EQUIPOS	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTOS CORRECTIVO (INCLUYE REPUESTOS E INSTALACIÓN)	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD
(AUTOCLAVE - LAVADORA TERMODESINFECTADORA - SELLADORA) MARCA MATACHANA	Cambio e instalación de junta con posicionador marca MATACHANA REF 41772	ACTIVIDAD	A solicitud del supervisor
	Cambio e instalación de interruptor de nivel tipo LS-7 AISI-316 marca MATACHANA REF: 41929,8		
	Cambio e instalación de kit de junta + tornillos fij para cuerpo de 2 ELEC marca MATACHANA REF:41486,1		
	Cambio e instalación de BATERÍA DE LA PANTALLA DE CONTROL		
	Cambio e instalación de VÁLVULA NEUMÁTICA NV5 DE CONTROL PASO DE VAPOR GENERADOR A RECAMARA		
	Cambio e instalación de VALVULA INOX RETENCION A VITON ¼" ROSCA		
	Cambio e instalación de CINTA DE LAS RESISTENCIAS		
	Cambio e instalación de FILTRO DE ENTRADA DE AGUA PARA LAVADORA TERMODESINFECTADORA		
	Cambio e instalación de BOMBA DE AGUA MULTITENSION-MULTIFREC. 220- 415V/50Hz 1,5kW 208-450V/60H. REF 41868.7		
	Cambio e instalación de TUBO SILICONA BOMBA LUBRICANTE MAT LDA PARA LAVADORA TERMODESINFECTADORA. REF 66819.4		
	Cambio e instalación de TUBO SEKO BOMBA DETERGENTE 66519.5 66650.4 MAT LD521 LD521XLS LD2314 LD. REF 66818.4		
	Cambio e instalación EMPAQUES MODULO ELECTRONUEMATICO PARA ESTERILIZADOR A VAPOR. REF 41486.1		
	Cambio e instalación de RESISTENCIAS PARA EL GENERADOR DE VAPOR		
	Cambio e instalación de JUNTA DE SILICONA PUERTA COLOR 308, DIMENSIONES 26*26*3 cm		
	Cambio e instalación de FILTRO DE AIRE ESTERIL REF. 41608.2		
	Cambio e instalación de CORREA DE TRANSPORTE REF. 42016.5 PARA LA SELLADORA MARCA MATACHANA MODELO HM 780 DC		
	Cambio e instalación de MANGUERA PARA DESAGUE (2X18).		
	Cambio e instalación CONJUNTO ELECTROVALVULA DOBLE 3/2 + RAC + TORN + JUNT + CABLES. REF 41489.7		
	Cambio e instalación de FILTRO POLIPROPILENO 10X2.5" 10 MICRAS. REF 66777.2		
	Cambio e instalación de CARTUCHO DE SEDIMENTOS 5 MICRAS 10". REF 66046.2		
	Cambio e instalacion de FILTRO DE SEDIMENTOS 10" x 2.5" DE 1 MICRA. REF 67606.2		
	Cambio e instalación de FILTRO CARBON ACTIVADO GRANULAR. REF		
	Cambio e instalación de MEMBRANA OSMOSIS INVERSA. REF 67777.3		

FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	Se debe ofertar la totalidad de los ítems cumpliendo las condiciones técnicas. No ofertar un ítem o no cumplir con algún requisito habilitante descalifica toda la oferta; la Unidad Prestadora de Salud Antioquia (UPRES) adjudicará el presente proceso por el valor total del presupuesto aprobado para el presente proceso, mediante el certificado de disponibilidad presupuestal, el remanente de entre este último y el valor total ofertado será destinado para la adquisición de repuestos para el servicio de mantenimiento correctivo "cambio de piezas o repuestos que son impredecibles", para los equipos descritos en los diferentes grupos del presente proceso, elementos que son imprevisibles
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Las contenidas en el **Anexo No. 1** ***ESPECIFICACIONES TÉCNICAS*** y **Anexo No. 2** ***OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA*** de este documento.
OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL	Las contenidas en el **Anexo No. 3** ***OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL*** de este documento.
ANÁLISIS DE GARANTÍAS: TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DEL RIESGO	Las contenidas en el **Anexo No. 4** ***ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS*** de este documento
VALIDEZ DE LA OFERTA	Cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de presentación de oferta.

3. CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO

Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes:

1. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenido correspondenciainterna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
2. Cuando el proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley.
3. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que no correspondan a la realidad que le permita cumplir un requisito mínimo.
4. Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por Autoridad Competente.
5. Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.
6. No presentar o subsanar los documentos habilitantes dentro del plazo establecido en la presente invitación.
7. Cuando la propuesta económica exceda el presupuesto oficial.

4. CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA declarará desierto el presente proceso al vencimiento del plazo previsto para adjudicar, cuando entre la propuesta presentada no se logre adjudicar el contrato ofrecido, ya sea porque la propuesta no cumpla con las condiciones para ser adjudicataria, porque no se presente propuesta, o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva.

Si de la consulta y análisis de precios o condiciones del mercado se desprende que no existen razones que justifiquen la diferencia de precios entre los precios de referencia y los presentados por el oferente en el presente proceso, la entidad podrá descalificarlo o declarar desierto el proceso, caso en el cual deberá darse inicio a uno nuevo.

La declaratoria de desierta del proceso se hará mediante acto motivado, el cual se notificará a todos los proponentes por medio de la página web de Colombia Compra Eficiente – Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II.

La UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA declarará desierta la Contratación Directa cuando ninguno de los oferentes obtenga la clasificación de CUMPLE, o cuando todas las ofertas sean rechazadas y contra éste procede el recurso de reposición, en los términos del artículo 74 de la Ley 1437 del 2011 y demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.

5. CRONOLOGÍA DEL PROCESO

Actividades	Desde – Hasta
Elaboración Resolución de Justificación de la Contratación Directa, solicitud de oferta, revisión por parte de jurídica y posterior firma del Ordenador del Gasto	14/10/2026
Apertura del proceso:	14/10/2026 a las 18:00 horas.
Recepción de la oferta y envío de esta al comité evaluador:	Desde el día de su apertura (14/10/2026) hasta el día 21/10/2026, a las 16:00 horas, en el expediente electrónico del proceso de la página web de Colombia Compra Eficiente – SECOP II.
Verificación de la oferta por parte del comité evaluador:	(03) días hábiles
Presentación del informe de evaluación al comité de adquisiciones y revisión del proceso por parte de este:	26/10/2026
Publicación informe de evaluación:	26/10/2026 a las 18:00 horas en el expediente electrónico del proceso de la página web de Colombia Compra Eficiente – SECOP II
Presentación de observaciones por parte del interesado al informe evaluación:	01 día hábil posterior a la publicación del Informe Consolidado, es decir hasta el 27/10/2026 a las 18:00 horas en el expediente electrónico del proceso de la página web de Colombia Compra Eficiente – SECOP II
Respuesta a las Observaciones y Publicación Acta Final	Una vez se cumpla el día hábil para observaciones, la publicará un Acta Final donde dará respuesta a las observaciones al Informe de Evaluación. Es decir, el 28/10/2026 a las 18:00 horas, en el expediente electrónico del proceso de la página web de Colombia Compra Eficiente – SECOP II.
Expedición del Acto Administrativo de Adjudicación o Declaratoria Desierto del Proceso:	Dentro de los dos (02) días hábiles posteriores a las Observaciones.

NOTA 1: Todos los plazos del proceso contractual podrán ser prorrogados antes de su vencimiento, cuando las necesidades de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA así lo exijan y se observará lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015. Y se publicará en el expediente electrónico del proceso de la página web de Colombia Compra Eficiente – SECOP II hasta el día hábil anterior a la fecha establecida para la recepción de las ofertas.

6. PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

a. La oferta deberá presentarse en letra imprenta legible, ***ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE*** en el expediente electrónico del proceso de la página web de Colombia Compra Eficiente – SECOP II.

b. No se aceptarán propuestas enviadas por correo, fax o entregadas de manera física.

c. Las propuestas que se presenten después de la fecha y hora fijadas para su entrega o en lugar diferente al señalado en este documento, no serán recibidas.

d. El idioma del presente proceso de contratación será el castellano y por lo tanto, se solicita que todos los documentos y certificaciones a los que se refiere la Invitación emitida en idioma diferente al castellano, sean presentados en su idioma original y en traducción simple al castellano.

e. La oferta económica deberá diligenciar en el expediente electrónico del proceso de la página web de Colombia Compra Eficiente – SECOP II, los valores de acuerdo a su propuesta económica, en la sección Cuestionario.

f. Todas las páginas de las propuestas que tengan modificaciones o enmiendas, deberán ser validadas con la firma al pie de las mismas de quien suscribe la carta de presentación, de lo contrario se tendrán por no escritas.

g. Será cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta y la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA, en ningún caso, será responsable de los mismos.

h. El oferente deberá utilizar y diligenciar la totalidad de los formatos que suministre la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA y adjuntarlos a la oferta.

i. En caso de presentarse problemas de conectividad con la página web de Colombia Compra Eficiente – SECOP II dentro de las cuatro horas antes a la fecha de límite para la presentación de ofertas, el proponente deberá seguir el Protocolo de indisponibilidad emitido por la entidad Colombia Compra Eficiente:

- Tomar pantallazos, fotografías o captura de la pantalla donde se evidencie fecha, hora y mensaje de error o inconveniente con la plataforma, y deberá enviar un mensaje al correo electrónico deant.upres-pco@policia.gov.co manifestando esta situación. ***Debe hacerlo estrictamente antes de la fecha de cierre. De lo contrario su oferta no será tenida en cuenta***
- Tomar contacto con la entidad Colombia Compra Eficiente – Secop II a través de sus canales de atención y solicitar el respectivo Certificado de indisponibilidad.
- Se recomienda consultar el Protocolo de Indisponibilidad del SECOP II publicado en la página web de Colombia Compra Eficiente – Secop II.

CAPITULO II

CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Para la selección de los proponentes se efectuará una verificación jurídica, financiera y técnica, de conformidad con los documentos y criterios establecidos en el presente capítulo.

1. REQUISITOS HABILITANTES

Los proponentes deberán presentar su oferta con los siguientes documentos:

1.1. JURIDICOS

ANEXOS Y/O FORMULARIOS

a) Carta de Presentación de acuerdo al Formulario No. 1 *Carta de Presentación de la Propuesta* de este documento firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).
b) Diligenciamiento del Formulario No. 3 *Compromiso Anticorrupción* de este documento, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).
c) Diligenciamiento del Formulario No. 6 *Formulario de compromiso con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional* de este documento, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).
d) Diligenciamiento del Formulario No. 7 *Acuerdo De Confidencialidad* de este documento.
e) Diligenciamiento del Formulario No. 8 *Certificado Origen Lícito De Recursos* de este documento.
f) Diligenciamiento del Anexo No. 2 *OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA* de este documento, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).
g) Diligenciamiento del Anexo No. 7 *Certificado De No Encontrarse Incurso En El Registro De Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)* de este documento
h) Diligenciamiento del Anexo No. 8 *Certificado De Ausencia De Inhabilidades E Incompatibilidades* de este documento.
i) Diligenciamiento del Anexo No. 9 *Anexo Constancia Cumplimiento Obligaciones Parafiscales Persona Jurídica* de este documento, suscrito por el representante legal y Revisor Fiscal o contador. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador.

DOCUMENTOS

j) Certificado Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o registro mercantil para personas naturales, expedido(s) por la Cámara de Comercio respectiva, no superior a un (1) mes, contado a partir de la fecha de cierre del proceso.
k) Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente
l) Certificado de Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.
m) Certificado de Antecedentes Judiciales del oferente o su representante legal.
n) Certificado de Antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal.
o) Copia del Registro Único Tributario.
p) El OFERENTE deberá entregar junto con la propuesta el registro de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) del año inmediatamente anterior, **realizado en aplicativo de la página del Sistema General de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo**, donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable", es decir un puntaje mayor a 85% (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el registro de la autoevaluación por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). Así mismo, se deberá mantener la calificación y evidencias de la autoevaluación del SGSST a disposición, las cuales serán objeto de verificación durante la ejecución del contrato.
q) **CERTIFICADO DE CONSULTAS DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES:** El oferente debe presentar el certificado de consultas de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de dieciocho (18) años, dando cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1918 de 2018, *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan*

sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"
https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/.

r) EL OFERENTE DEBE PRESENTAR EL CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC, donde manifestó expresamente que no se encuentra incurso dentro de ninguna de las sanciones establecidas dentro del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, previo a la presentación de la oferta. En caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse el de los representantes legales de cada uno de las sociedades que la conforman y del representante legal de la unión o consorcio o promesa de sociedad futura, de acuerdo al artículo 183 de la Ley 1801 de "Consecuencias por el no pago de multas: Si transcurridos seis meses desde la fecha de imposición de la multa, esta no ha sido pagada con sus debidos intereses, hasta tanto no se ponga al día, la persona no podrá:

1. Obtener o renovar permiso de tenencia o porte de armas.
2. Ser nombrado o ascendido en cargo público.
3. Ingresar a las escuelas de formación de la Fuerza Pública.
4. Contratar o renovar contrato con cualquier entidad del Estado.
5. Obtener o renovar el registro mercantil en las cámaras de comercio".

Acompañado de dicho certificado, el oferente, debe anexar la consulta efectuada a través del mecanismo en línea de la página de la Policía Nacional.

1.1. TECNICOS

ANEXOS Y/O FORMULARIOS

a) Diligenciamiento del Anexo No. 1 *ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS* de este documento.

DOCUMENTOS

b) Certificar la *Experiencia proponente en producir o comercializar en bien y/o ofrecer el servicio*
c) Certificar la *Experiencia del personal.*
d) Diligenciamiento del Anexo *Ofrecimiento recurso humano* de este documento.
e) Certificar la *Capacidad operativa.*

EXPERIENCIA PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EN BIEN Y/O OFRECER EL SERVICIO

No aplica toda vez que se trata de una contratación directa, bajo la causal de no pluralidad de oferentes en el mercado

NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

Se requieren profesionales con título de un (1) ingeniero biomédico Y/O electrónico Y/O Bioingeniería, con sus respectivos soportes de estudio en una institución educativa debidamente reconocida ante el ministerio de educación y certificación de INVIMA (recurso humano para mantenimiento de dispositivo médico).

EXPERIENCIA

No aplica toda vez que se trata de una contratación directa, bajo la causal de no pluralidad de oferentes en el mercado.

EXPERIENCIA DEL PERSONAL

Con el fin de garantizar la idoneidad del personal vinculado a la ejecución del contrato, el proponente deberá acreditar que el talento humano cumple con los siguientes perfiles y requisitos mínimos, los cuales serán validados como Condiciones Técnicas Habilitantes:

PROFESIONAL	CARGO	CANTIDAD	EXPERIENCIA GENERAL
Ingeniero biomédico y/o, Electrónico y/o Bioingeniería	Coordinador, y/o soporte	1	Ingeniero biomédico y/o, Electrónico y/o Bioingeniería titulado con experiencia certificada mínimo de un (1) año, después de expedida la tarjeta profesional. Anexar hoja de vida y documentos que soporten el titulo obtenido.

Con el fin de garantizar la idoneidad del personal que se vincula al proyecto, el proponente deberá anexar el título y la matrícula profesional vigente, expedido por una entidad legalmente constituida y avalado por el Ministerio de Educación del profesional que prestará el servicio, para lo cual se requiere un (01) Ingeniero biomédico y/o, Electrónico y/o Bioingeniería. Así mismo, deberá anexar soportes de certificación INVIMA y demás certificados expedidos por la entidad contratante donde avale la operación de equipos de la marca.

CAPACIDAD OPERATIVA

El oferente deberá contar con capacidad operativa (se entiende como capacidad operacional el conjunto de elementos que interactúan de forma continua en un proceso de producción), propia o contratada que le permita coordinar la satisfacción y entrega de buen servicio, contando instalaciones y equipos mínimos necesarios para el desarrollo del objeto de este contrato, que cuenta con una amplia red de servicio técnico, constituida por profesionales idóneos, especializados, dotados de todos los instrumentos, herramientas y equipos necesarios para brindar un servicio a sus equipos médicos de manera oportuna y eficaz.

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

El Estudio Previo cuenta con el anexo N° 2 especificaciones técnicas mínimas, las cuales son factores de verificación por parte de la entidad.

- Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcas en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones Policiales
- Garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarios, RAEES, envases de sustancias químicas y de derivados de hidrocarburo, baterías y pilas, llantas, escombros entre otros relacionados con el **Titulo 6 Residuos Peligrosos del Decreto 1076 de 2015**, expedido por el Gobierno Nacional, o norma que lo modifique, adicione o sustituya, que se pudiera generar como resultados de la prestación de sus servicios a la respectiva unidad policial, (presentar al supervisor del contrato el certificado de disposición final a través de un gestor ambiental debidamente acreditado por la autoridad ambiental competente para la prestación de estos servicios

1.2. ECONOMICOS

ANEXOS Y/O FORMULARIOS

a) Diligenciamiento del Formulario No. 2 *Datos Básicos Beneficiario Cuenta* de este documento.
b) Diligenciamiento del Formulario No. 4 *Sostenibilidad De Los Precios* de este documento, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).
c) Diligenciamiento del Formulario No. 5 *Integridad De Precios* de este documento, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).
d) Diligenciamiento del Anexo No. 5 *Oferta Económica* de este documento.

DOCUMENTOS

e) Certificación Bancaria reciente.

f) Copia del Registro Único Tributario.

g) **Oferta Económica:** Diligenciar el formato de oferta económica **Anexo No. 5 *Oferta Económica* de este documento** en pesos colombianos máximo con dos decimales sin sobrepasar el precio techo establecido por ítem, debe ofertar todos los ítems del grupo y presentarlo en formato PDF y cargarlo sin bloqueos a la plataforma SECOP II, debe contar con la firma manuscrita del representante legal, sin modificar el formato o la información que contiene. (Los precios deben incluir la carga tributaria y arancelaria de ley de ordena Nacional, departamental, Municipal y estampillas. No se aceptan reajustes ni cobros adicionales). No se aceptan reajustes ni cobros adicionales. Se verificarán lo requisitos habilitantes del oferente con el menor precio, siempre y cuando no sobrepase el presupuesto disponible o precio techo establecido por ítem para el presente proceso de contratación.

Oferta Económica EXCEL Debe cargar en mismo archivo (oferta económica PDF) en formato digital Excel, máximo con dos decimales sin sobrepasar el precio techo establecido por ítem, sin bloqueos, debe ser fiel copia de la original oferta económica

EVALUACION ECONOMICA

A razón de que la modalidad de contratación es contratación directa, por exclusividad con una empresa, con la cual ya se ha tenido antecedentes contractuales y ha demostrado la idoneidad y capacidad para obligarse, con base en el Artículo 2.2.1.2.1.4.4. del decreto 1082 de 2015, la evaluación económica se hará de acuerdo a las tarifas que se pacten entre las dos entidades y que serán plasmadas en la oferta económica.

El oferente deberá diligenciar en el **cuestionario** que se encuentra en el SECOP II, nombrado ***"EL OFERENTE DEBERÁ DILIGENCIAR EL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO ASIGNADO COMO SOLICITA LA ENTIDAD. "*** el valor total del presupuesto asignado como lo solicita la unidad.

Los oferentes deberán allegar:

Oferta Económica: Diligenciar el formato de oferta económica **Anexo No. 5 *Oferta Económica* de este documento** en pesos colombianos máximo con dos decimales sin sobrepasar el precio techo establecido por ítem, debe ofertar todos los ítems del grupo y presentarlo en formato PDF y cargarlo sin bloqueos a la plataforma SECOP II, debe contar con la firma manuscrita del representante legal, sin modificar el formato o la información que contiene. (Los precios deben incluir la carga tributaria y arancelaria de ley de ordena Nacional, departamental, Municipal y estampillas. No se aceptan reajustes ni cobros adicionales). No se aceptan reajustes ni cobros adicionales. Se verificarán lo requisitos habilitantes del oferente con el menor precio, siempre y cuando no sobrepase el presupuesto disponible o precio techo establecido por ítem para el presente proceso de contratación.

Oferta Económica EXCEL Debe cargar en mismo archivo (oferta económica PDF) en formato digital Excel, máximo con dos decimales sin sobrepasar el precio techo establecido por ítem, sin bloqueos, debe ser fiel copia de la original oferta económica.

Formato de Sostenimiento de los precios: Debe diligenciar el Formato de Sostenimiento de los Precios, indicando que los precios se sostendrán durante toda la ejecución del contrato y las eventuales adiciones, prorrogas y/o sustituciones si se realizan.

Formato de Integridad de los precios: Debe diligenciar el Formato de Integridad de los Precios, indicando que los precios deben incluir la carga tributaria, arancelaria de ley de orden Nacional, departamental y Municipal y todos los costos administrativos como seguros y fletes. No se aceptan reajustes ni cobros adicionales, durante la vigencia del contrato y las eventuales adiciones, prorrogas y/o sustituciones si se realizan.

RUT Registro Único Tributario completo y con fecha de generación de la vigencia 2026, cuyos datos deben ser homogéneos con los suscritos en el certificado de existencia y representación legal, esto es: actividad económica, representante legal, datos de identificación etc, y que la actividad económica inscrita concuerde con la actividad a desarrollar al proceso en mención, adicionalmente su expedición no debe superar los 30 días de su descarga de la página de la DIAN.

Certificación Bancaria. El oferente deberá anexar certificación de la entidad bancaria respectiva en la cual se indique nombre del titular, número de cuenta, sucursal y tipo de cuenta (corriente o ahorro), con el fin de estipularla dentro del contrato que se suscriba en desarrollo del presente proceso, para realizar allí las consignaciones resultantes de los pagos del contrato. El Nit. de la Certificación Bancaria debe coincidir con el del Formato de Terceros, RUT y Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio.

Formato datos básicos beneficiario de cuenta: Debe diligenciar el Formato

a) **Precio Techo:** El único criterio de selección será la menor tarifa ofertada.

ITEM	EQUIPO	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO TECHO UNITARIO INCLUIDO
1	autoclave marca MATACHANA, MODELO SC501 E2, SERIE: E-28889	Comprobación del perfecto funcionamiento de las válvulas de seguridad. Limpieza de filtros de entrada de agua, entrada de vapor, salida de cámara, e igualación. Verificación del grupo electrobomba de vacío. Verificación del compresor de aire. Reglaje de los controladores de temperatura, presión y vacío, Limpieza de las juntas de silicona para cierre hermético de puerta. Limpieza de los asientos de las válvulas de vapor, restrictores y purgadores. Engrase del sistema de guías de las puertas, con grasa lítica sin grafitar. Limpieza de la unidad de programación, termómetro y sistema de ventilación. Verificación de funcionamiento y ajuste de transductores de presión y temperatura. Verificación y comprobación de programas de esterilización.	1	UND	$ 3.818.133,20
2	lavadora termodesinfectadora marca MATACHANA, MODELO MAT2314, SERIE: 61755	Verificación de voltajes de control de las tarjetas electrónicas. Verificación del estado físico y de funcionamiento de los actuadores del sistema (electroválvulas, contactores, relés de protección térmica). Verificación del correcto funcionamiento de las bombas para los sistemas de lavado y secado. Verificación del funcionamiento de las resistencias de calentamiento. Ajuste de los sensores de presión, nivel, temperatura y flujo. Limpieza general interna y externa del equipo. Comprobación del correcto funcionamiento de los ciclos de lavado.	1	UND	$ 2.786.425,98
3	selladora marca MATACHANA, SERIE: M-01447	Verificación de voltajes de alimentación, control y salida de las tarjetas electrónicas. Verificación y ajuste de los sistemas mecánicos, poleas y rodamientos. Verificación y ajuste del sensor de temperatura y sensores magnéticos. Limpieza de las tarjetas electrónicas. Verificación del correcto funcionamiento de las funciones de encendido, temporizador y control de temperatura, limpieza interna y externa del equipo.	1	UND	$ 633.590,09
4	Servicio	Servicio de instalación para equipos marca Matachana (esterilizador y lavadora Termodesinfectadora	1	UND	$ 6.148.608,62
5	Autoclave MATACHANA, MODELO SC501 E2, SERIE: E-28889 - Lavadora termodesinfectadoMATACHANA, MODELO MAT2314, SERIE: 61755 - Selladora marca MATACHANA, SERIE: M-01447	Cambio e instalación de junta con posicionador marca MATACHANA REF 41772	1	UND	$ 534.643,20
6		Cambio e instalación de interruptor de nivel tipo LS-7 AISI-316 marca MATACHANA REF: 41929,8	1	UND	$ 1.473.696,00
7		Cambio e instalación de kit de junta + tornillos fij para cuerpo de 2 ELEC marca MATACHANA REF:41486,1	1	UND	$ 71.400,00
8		Cambio e instalación de BATERÍA DE LA PANTALLA DE CONTROL REF 41259,6	1	UND	$ 258.230,00
9		Cambio e instalación de VÁLVULA NEUMÁTICA NV5 DE CONTROL PASO DE VAPOR GENERADOR A RECAMARA REF 41436,2	1	UND	$ 1.633.632,00
10		Cambio e instalación de VALVULA INOX RETENCION A VITON REF 41579,2 ¼" ROSCA	1	UND	$ 475.619,20
11		Cambio e instalación de CINTA DE LAS RESISTENCIAS	1	UND	$ 433.160,00
12		Cambio e instalación de FILTRO DE ENTRADA DE AGUA PARA LAVADORA TERMODESINFECTADORA	1	UND	$ 176.120,00
13		Cambio e instalación de BOMBA DE AGUA MULTITENSION-MULTIFREC. 220- 415V/50Hz 1,5kW 208-450V/60H. REF 41868.7	1	UND	$ 4.421.088,00
14		Cambio e instalación de TUBO SILICONA BOMBA LUBRICANTE MAT LDA PARA LAVADORA TERMODESINFECTADORA. REF 66819.4	1	UND	$ 755.126,40
15		Cambio e instalación de TUBO SEKO BOMBA DETERGENTE 66519.5 66650.4 MAT LD521 LD521XLS LD2314 LD. REF 66818.4	1	UND	$ 755.126,40
16		Cambio e instalación EMPAQUES MODULO ELECTRONUEMATICO PARA ESTERILIZADOR A VAPOR. REF 41486.1	1	UND	$ 71.400,00
17		Cambio e instalación de RESISTENCIAS PARA EL GENERADOR DE VAPOR REF 41902,9	1	UND	$ 2.524.704,00
18		Cambio e instalación de JUNTA DE SILICONA PUERTA COLOR 308, DIMENSIONES 26*26*3 cm REF 41767,7	1	UND	$ 2.958.816,00
19		Cambio e instalación de FILTRO DE AIRE ESTERIL REF. 41608.2	1	UND	$ 928.771,20
20		Cambio e instalación de CORREA DE TRANSPORTE REF. 42016.5 PARA LA SELLADORA MARCA MATACHANA MODELO HM 780 DC	1	UND	$ 499.800,00
21		Cambio e instalación de MANGUERA PARA DESAGUE (2X18).	1	UND	$ 41.055,00

22		Cambio e instalación CONJUNTO ELECTROVALVULA DOBLE 3/2 + RAC + TORN + JUNT + CABLES. REF 41489.7	1	UND	$ 1.359.456,00
23		Cambio e instalación de FILTRO POLIPROPILENO 10X2.5" 10 MICRAS. REF 66777.2	1	UND	$ 83.695,00
24		Cambio e instalación de CARTUCHO DE SEDIMENTOS 5 MICRAS 10". REF 66046.2	1	UND	$ 89.518,94
25		Cambio e instalacion de FILTRO DE SEDIMENTOS 10" x 2.5" DE 1 MICRA. REF 67606.2	1	UND	$ 91.428,89
26		Cambio e instalación de FILTRO CARBON ACTIVADO GRANULAR. REF 67593,1	1	UND	$ 148.918,98
27		Cambio e instalación de MEMBRANA OSMOSIS INVERSA. REF 67777.3	1	UND	$ 1.181.446,28

No se aceptarán ofertas enviadas por correo o fax. Las ofertas que se presenten después de la fecha y hora fijadas para su entrega no serán recibidas. Tampoco lo serán las entregadas o radicadas en lugar diferente al señalado en este documento

"SE INVITA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS PARA EJERCER CONTROL SOCIAL, DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE"

Atentamente,

Mayor **CARLOS ALBERTO GULLEN AGUDELO**
Jefe Unidad Prestadora De Salud Antioquia

Elaboró: AA32 CLAUDIA LORENA SOSA MORALES
UPRES-GRUCO (e)

Revisó: Intendente BRYAN MANUEL TOSCANO LOPEZ
UPRES-GRUCO

Revisó: intendente JHON JAIRO CHAVARRIA HURTADO
UPRES-ARLOF

Revisó: CPS - 4 Abogada NATHALIA DURANGO PETRO
UPRES-GRUCO

Carrera 43A 48Csur-45 Barrio Primavera, Envigado
Teléfonos 3396737 – 3396885
deant.upres-pco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

ANEXO No. 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE VERIFICACIÓN Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

Ver archivo en Word adjunto denominado *ANEXO TÉCNICO*

ANEXO No. 2

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

En general son obligaciones del CONTRATISTA:

1. Cumplir con el objeto contractual en las condiciones que fue ofertado.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que **la POLICÍA** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Jefatura Unidad prestadora de salud Antioquia o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por si o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Jefatura Unidad prestadora de salud Antioquia y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.
10. Dar las garantías correspondientes para los repuestos
11. Los precios ofertados deben sostenerse durante el plazo del Contrato.
12. El Contratista deberá solicitar por escrito cualquier cambio a las condiciones establecidas en el contrato durante el tiempo de ejecución del mismo.
13. El contratista informara por escrito al supervisor del contrato, cuando **el contrato llegue al 70% de su ejecución**
14. En ningún caso el contratista podrá superar el 100% del valor del contrato
15. las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidos en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual
16. El oferente deberá garantizar el respeto y aplicación al instructivo N°013 DISAN/AGESA – 70 del 04 de junio de 2013 "modificación al modelo de regulación para la prestación de servicios de salud en el subsistema de salud de la policía nacional, al igual que el acuerdo 070 del 02 de agosto del 2019 "por el cual se establece el modelo de atención integral en salud para el sistema de salud de las fuerzas militares y de la policía nacional.
17. El CONTRATISTA debe cumplir con la normatividad ambiental y de saneamiento básico vigente, ley 1672 del 19 de julio del 2013 y anexar la resolución 851 del 05 de agosto del 2022 " "Por la cual se desarrollan los artículos 2.2.7A.1.3, 2.2.7A.2.1, el numeral 3.1 del artículo 2.2.7A.2.2, el numeral 3 del artículo 2.2.7A.2.4, el artículo 2.2.7A.4.2 y el artículo 2.2.7A.4.4 del Título 7A del Decreto 1076 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible sobre la gestión de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) y se dictan otras disposiciones.
18. Los elementos de cambio que se generen del objeto contractual, deberán ser entregados a una empresa especializada en la disposición final de residuos eléctricos y electrónicos, con el fin de que esta entidad entregue los certificados de disposición final (Manifiesto o certificado).
19. El OFERENTE deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo"* y la Resolución No. 0312 de 2019 *"Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo"*.
20. **Etapa precontractual, celebración y ejecución del contrato:** la documentación que se relaciona a continuación deberá presentarse al momento radicar la propuesta frente al pliego de condiciones según cronograma.

21. El oferente debe tener en cuenta que, de conformidad a su estructura jurídica y tributaria, la Unidad Prestadora de Salud Antioquia, procederá a realizar las retenciones a que haya lugar de carácter nacional, departamental y municipal.

Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial.
Cláusula de Confidencialidad: Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente sólo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información confidencial: a) aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes. b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial.
Cumplimiento de normatividad: El contratista acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 titulo 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.
El pago se realizará dentro de los 60 días calendario siguientes a la presentación de la cuenta de cobro junto con el recibo de pago y la planilla de pago de aportes de salud, pensión y ARL, El CONTRATANTE reanalizará descuento por concepto de estampillas JAIME ISAZA CADAVID de acuerdo a la Ordenanza 017 de 2018 de la Asamblea de Antioquia, equivalente al 0.4% del valor a pagar, la cuenta de cobro debe estar soportada con la certificación de cumplimiento e informe expedido por el supervisor, informe de actividades y demás los documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, de acuerdo con el derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

B. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE SE PRESTAN DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LOS CENTROS DE TRABAJO DE SANIDAD

Se debe incluir dentro del anexo de "Obligaciones del contratista" del estudio previo para los contratos de bienes y servicios la siguiente obligación:

El OFERENTE deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo"* y la Resolución No. 0312 de 2019 *"Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo"*.

Etapa precontractual y celebración del contrato: la documentación que se relaciona a continuación deberá presentarse al momento de radicar la propuesta frente al pliego de condiciones según cronograma.

1. deberá entregar junto con la propuesta el registro de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) del año inmediatamente anterior, realizado en aplicativo de la página del Sistema General de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo, donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable", es decir un puntaje mayor a 85% (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el registro de la autoevaluación por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). Así mismo, se deberá mantener la calificación y evidencias de la autoevaluación del SGSST a disposición, las cuales serán objeto de verificación durante la ejecución del contrato.

NOMBRE DEL PROPONENTE	**:**
NIT o C.C.	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	**:**
C.C. De	
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	**:**
DIRECCIÓN	**:**
TELÉFONO	**:**
E-MAIL	**:**

ANEXO No. 3

OBLIGACIONES GENERALES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, se asignará un Supervisor, a través de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia, quien mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción el servicio prestado por el CONTRATISTA, cuando este cumpla con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el "ANEXO TÉCNICO".

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la Unidad Prestadora de Salud Antioquia, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos por mora o incumplimiento.

6. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC, previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo, como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del servicio y del CONTRATISTA, en desarrollo del objeto a contratar.

9. Rechazar el servicio cuando no cumpla con los requerimientos técnicos exigidos.

10. Rechazar el servicio cuando no cumpla con los requerimientos técnicos exigidos. Y en cumplimiento al artículo 15 del Decreto 723 del 15 de abril de 2013, las siguientes: 1.) Reportar a la Administradora de Riesgos Laborales los accidentes de trabajo y enfermedades laborales.2.) Investigar todos los incidentes y accidentes de trabajo. 3.) Realizar actividades de prevención y promoción.4.) Incluir a las personas que les aplica el presente decreto en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. 5.) Permitir la participación del contratista en las capacitaciones que realice el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo. 6.) Verificar en cualquier momento el cumplimiento de los requisitos de seguridad y salud necesarios para cumplir la actividad contratada de las personas a las que les aplica el presente decreto. 7.) Informar a los contratistas afiliados en riesgo IV y/o V sobre los aportes efectuados al Sistema General de Riesgos Laborales. 8.) Adoptar los mecanismos necesarios para realizar el pago anticipado de la cotización, cuando el pago del aporte esté a su cargo.

ANEXO No. 4

TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en la Parte 2 – Titulo 1 – Capitulo 1 – Sección 1 – Subsección 6 del Decreto 1082 de 2015.

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 4 MESES MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 6 MAS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 6 MESES MÁS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL SERVICIO.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	PÓLIZA DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENCIA DEL CONTRATO Y 3 AÑOS MÁS	AMPARA EL RIESGO PRODUCIDO POR PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DE PERSONAS DEPENDIENTES DEL CONTRATISTA.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna el riesgo?	Tratamiento controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se complementa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total						¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Interno	Selección	Económicos	Variación en las circunstancias financieras del contratista en forma negativa que pongan en riesgo la ejecución del contrato.	Iniciar un nuevo proceso de contratación	3	5	8	ALTA	JEFE ESPCO	Hacer publicidad masiva del proceso	2	2	4	4	SI	NO	JEFE ESPCO	20 DIAS	30 DIAS	Verificando dentro del proceso de selección, cuantos profesionales se han presentado o hasta el cierre de la publicación.	Semanal
2	General	Interno	Selección	Operacionales	Aspectos que afecten el desarrollo del proceso o la ejecución del contrato, incluyendo aquí el personal idóneo y con el perfil adecuado para el buen y normal desarrollo del contrato	Que se genera un desgaste administrativo y retraso en el desarrollo de las actividades propias del proceso requeridas	3	4	4	MEDIA	CONTRATOS	Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento	1	2	2	5	Evitar el Riesgo	NO	JEFE DE CONTRATOS	15 DIAS	30 DIAS	Hacer monitoreo del proceso	cada tres meses
3	General	Interno	Planeación	Operacionales	Situaciones de orden legal que impidan la presentación de una oferta o el posterior desarrollo del contrato ya suscrito.	Se genere una paralización de las actividades, procesos y procedimientos en cumplimiento a los clientes internos, externos y entes de control	3	5	8	ALTA	JEFE ESPCO	Hacer cumplimiento de pólizas	2	2	4	4	SI	NO	JEFE ESPCO	20 DIAS	30 DIAS	No aceptar terminación injustificada y hacer efectivas pólizas de cumplimiento	Mensual
4	General	Interno	Planeación	Operacionales	Ausencia de oferentes o que habiendo recibido ofertas ninguna de ellas haya resultado habilitada.	Se iniciaria otro proceso con la corrección de los ítems presentados	2	2	4	BAJA	MTTO BIOMÉDICO	Verificar justificaciones, anexos técnicos	1	1	1	1	SI	NO	MTTO BIOMÉDICO	20 DIAS	30 DIAS	Hacer seguimiento constante del estado del proceso	Semanal

RIESGO	Valor a asegurar	
Cumplimiento	20 %	Vigencia del contrato y cuatro (04) meses mas
Calidad de los Suministros	50 %	Vigencia del contrato y seis (06) meses mas
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	5 %	Vigencia del contrato y tres (03) años mas

ANEXO No. 5

OFERTA ECONÓMICA

Envigado, _____

Señores
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA
Carrera 43a 48 c sur – 45
Envigado - Antioquia

Referencia: proceso _____, que tiene por objeto la: "Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los tres (3) equipos de marca matachana (autoclave a vapor, lavadora termodesinfectadora y selladora para papel grado medico) ubicados en el servicio de esterilización de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia.

El suscrito _____, obrando en nombre y representación legal de _____ identificado con NIT. _____, de conformidad con lo establecido en la presente invitación; presento mi oferta económica y, en consecuencia, ofrezco el porcentaje de descuento relacionado, el cual será aplicado a cada uno de los valores unitarios relacionados en la presente oferta, por consiguiente, se realizará en forma proporcional.

ITEM	EQUIPO	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO TECHO UNITARIO INCLUIDO	VALOR UNITARIO OFERTADO CON IMPUESTO IVA
1	autoclave marca MATACHANA, MODELO SC501 E2, SERIE: E-28889	Comprobación del perfecto funcionamiento de las válvulas de seguridad. Limpieza de filtros de entrada de agua, entrada de vapor, salida de cámara, e igualación. Verificación del grupo electrobomba de vacío. Verificación del compresor de aire. Reglaje de los controladores de temperatura, presión y vacío, Limpieza de las juntas de silicona para cierre hermético de puerta. Limpieza de los asientos de las válvulas de vapor, restrictores y purgadores. Engrase del sistema de guías de las puertas, con grasa lítica sin grafitar. Limpieza de la unidad de programación, termómetro y sistema de ventilación. Verificación de funcionamiento y ajuste de transductores de presión y temperatura. Verificación y comprobación de programas de esterilización.	1	UND	$ 3.818.133,20	
2	lavadora termodesinfectadora marca MATACHANA, MODELO MAT2314, SERIE: 61755	Verificación de voltajes de control de las tarjetas electrónicas. Verificación del estado físico y de funcionamiento de los actuadores del sistema (electroválvulas, contactores, relés de protección térmica). Verificación del correcto funcionamiento de las bombas para los sistemas de lavado y secado. Verificación del funcionamiento de las resistencias de calentamiento. Ajuste de los sensores de presión, nivel, temperatura y flujo. Limpieza general interna y externa del equipo. Comprobación del correcto funcionamiento de los ciclos de lavado.	1	UND	$ 2.786.425,98	
3	selladora marca MATACHANA, SERIE: M-01447	Verificación de voltajes de alimentación, control y salida de las tarjetas electrónicas. Verificación y ajuste de los sistemas mecánicos, poleas y rodamientos. Verificación y ajuste del sensor de temperatura y sensores magnéticos. Limpieza de las tarjetas electrónicas. Verificación del correcto funcionamiento de las funciones de encendido, temporizador y control de temperatura, limpieza interna y externa del equipo.	1	UND	$ 633.590,09	
4	Servicio	Servicio de instalación para equipos marca Matachana (esterilizador y lavadora Termodesinfectadora	1	UND	$ 6.148.608,62	
5	Autoclave MATACHANA, MODELO SC501 E2, SERIE: E-28889 - Lavadora termodesinfectadoMATACHANA, MODELO MAT2314, SERIE: 61755 - Selladora marca MATACHANA, SERIE: M-01447	Cambio e instalación de junta con posicionador marca MATACHANA REF 41772	1	UND	$ 534.643,20	
6		Cambio e instalación de interruptor de nivel tipo LS-7 AISI-316 marca MATACHANA REF: 41929,8	1	UND	$ 1.473.696,00	
7		Cambio e instalación de kit de junta + tornillos fij para cuerpo de 2 ELEC marca MATACHANA REF:41486,1	1	UND	$ 71.400,00	
8		Cambio e instalación de BATERÍA DE LA PANTALLA DE CONTROL REF 41259,6	1	UND	$ 258.230,00	
9		Cambio e instalación de VÁLVULA NEUMÁTICA NV5 DE CONTROL PASO DE VAPOR GENERADOR A RECAMARA REF 41436,2	1	UND	$ 1.633.632,00	
10		Cambio e instalación de VALVULA INOX RETENCION A VITON REF 41579,2 ¼" ROSCA	1	UND	$ 475.619,20	
11		Cambio e instalación de CINTA DE LAS RESISTENCIAS	1	UND	$ 433.160,00	
12		Cambio e instalación de FILTRO DE ENTRADA DE AGUA PARA LAVADORA TERMODESINFECTADORA	1	UND	$ 176.120,00	

13		Cambio e instalación de BOMBA DE AGUA MULTITENSION-MULTIFREC. 220- 415V/50Hz 1,5kW 208-450V/60H. REF 41868.7	1	UND	$ 4.421.088,00	
14		Cambio e instalación de TUBO SILICONA BOMBA LUBRICANTE MAT LDA PARA LAVADORA TERMODESINFECTADORA. REF 66819.4	1	UND	$ 755.126,40	
15		Cambio e instalación de TUBO SEKO BOMBA DETERGENTE 66519.5 66650.4 MAT LD521 LD521XLS LD2314 LD. REF 66818.4	1	UND	$ 755.126,40	
16		Cambio e instalación EMPAQUES MODULO ELECTRONUEMATICO PARA ESTERILIZADOR A VAPOR. REF 41486.1	1	UND	$ 71.400,00	
17		Cambio e instalación de RESISTENCIAS PARA EL GENERADOR DE VAPOR REF 41902,9	1	UND	$ 2.524.704,00	
18		Cambio e instalación de JUNTA DE SILICONA PUERTA COLOR 308, DIMENSIONES 26*26*3 cm REF 41767,7	1	UND	$ 2.958.816,00	
19		Cambio e instalación de FILTRO DE AIRE ESTERIL REF. 41608.2	1	UND	$ 928.771,20	
20		Cambio e instalación de CORREA DE TRANSPORTE REF. 42016.5 PARA LA SELLADORA MARCA MATACHANA MODELO HM 780 DC	1	UND	$ 499.800,00	
21		Cambio e instalación de MANGUERA PARA DESAGUE (2X18).	1	UND	$ 41.055,00	
22		Cambio e instalación CONJUNTO ELECTROVALVULA DOBLE 3/2 + RAC + TORN + JUNT + CABLES. REF 41489.7	1	UND	$ 1.359.456,00	
23		Cambio e instalación de FILTRO POLIPROPILENO 10X2.5" 10 MICRAS. REF 66777.2	1	UND	$ 83.895,00	
24		Cambio e instalación de CARTUCHO DE SEDIMENTOS 5 MICRAS 10". REF 66046.2	1	UND	$ 89.518,94	
25		Cambio e instalacion de FILTRO DE SEDIMENTOS 10" x 2.5" DE 1 MICRA. REF 67606.2	1	UND	$ 91.428,89	
26		Cambio e instalación de FILTRO CARBON ACTIVADO GRANULAR. REF 67593,1	1	UND	$ 148.918,98	
27		Cambio e instalación de MEMBRANA OSMOSIS INVERSA. REF 67777.3	1	UND	$ 1.181.446,28	

El precio presentado por el oferente debe cubrir todos los costos de los diferentes impuestos, descuentos, imprevistos, gastos de administración y utilidad del oferente.

Si el oferente no discrimina el impuesto al valor agregado los bienes causan algún tipo de impuesto, La unidad prestadora de salud Antioquia, lo considerará incluido en el valor ofertado y así lo aceptará el Proponente.

Nota 1: teniendo en cuenta que se trata de un contrato de prestación de servicios que se ejecutará en tracto sucesivo, la Policía Nacional – La unidad prestadora de salud Antioquia, adjudicará la totalidad del presupuesto asignado del presente proceso.

Nota 2: se informa a los oferentes que el valor ofertado en el presente formulario es evaluativo y que el valor a adjudicar es el total del presupuesto asignado para el presente proceso de contratación.

Nota 3: el oferente deberá diligenciar en el **cuestionario** que se encuentra en el SECOP2, nombrado ***"EL OFERENTE DEBERÁ DILIGENCIAR EL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO ASIGNADO COMO SOLICITA LA ENTIDAD. "*** el valor total del presupuesto asignado como lo solicita la unidad.

Nota 4: En el presente formulario deberá ubicar en la columna que se detalla al final de la relación del ítem llamado "**VALOR UNITARIO OFERTADO IMPUESTO INCLUIDO"**, el valor unitario ofertado por el proponente para cada uno de los ítems, **es de anotar que el proponente debe ofertar la totalidad de los ítems.**

Este formato no se debe modificar y se debe diligenciar en papel membrete de la empresa, con la firma del representante legal y ser cargado en Word en la plataforma del SECOP II .

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

ANEXO N° 6

MINUTA DEL CONTRATO
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
UNIDAD

CONTRATO PN UPRES DEANT CD NP 340-2026 Nº. _____ CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA Y _____CUYO OBJETO ES SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS TRES (3) EQUIPOS DE MARCA MATACHANA (AUTOCLAVE A VAPOR, LAVADORA TERMODESINFECTADORA Y SELLADORA PARA PAPEL GRADO MEDICO) UBICADOS EN EL SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD.

Entre los suscritos, de una parte: GRADO NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO, mayor de edad, vecino (a) de CIUDAD., identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. xxxxxxxxx de LUGAR DE EXPEDICIÓN DE LA CEDULA, obrando en nombre de la NACIÓN POLICÍA NACIONAL, en su calidad de **CARGO DEL ORDENADOR DEL GASTO**, nombrado (a) mediante ACTO ADMINISTRATIVO DE NOMBRAMIENTO y debidamente facultado (a) para celebrar contratos, conforme a lo dispuesto en el Artículo 12 de la Ley 80 de 1993 y la RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN DEL GASTO, emanada de la Dirección General de la Policía Nacional, quien en adelante se denominará la **POLICÍA NACIONAL**, por una parte y por la otra el señor _____, mayor de edad, vecino de ----------, identificado con la cédula de ciudadanía N° _____ expedida en _____, quien actúa como representante legal y/o ordenador del gasto, quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato, previas las siguientes consideraciones: **a)** Que se elaboraron los estudios previos de conformidad con lo señalado en el Decreto 1082 del 2015. **b)** El presente proceso de contratación, se realizará bajo la modalidad de CONTRATACION DIRECTA- NO PLURALIDAD DE OFERENTES, de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículo 2º numeral 4º literal i, en concordancia con el artículo 83 del Decreto 1082 del 2015. **c)** La **POLICÍA NACIONAL** designará un supervisor para el presente contrato, el cual mantendrá comunicación con el **CONTRATISTA**, durante el desarrollo del Contrato y ejercerá las funciones prescritas en la Resolución 3256 del 16 de diciembre de 2004 de la Policía Nacional. d) Que el presente contrato corresponde al CONTRATO. e) Que habiéndose dado cumplimiento a todos los trámites y requisitos que exige la contratación administrativa para este tipo de contrato, es procedente la celebración del mismo, el cual se regirá por las siguientes clausulas: ***PRIMERA*** **- OBJETO**: El objeto del presente contrato es **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS TRES (3) EQUIPOS DE MARCA MATACHANA (AUTOCLAVE A VAPOR, LAVADORA TERMODESINFECTADORA Y SELLADORA PARA PAPEL GRADO MEDICO) UBICADOS EN EL SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD**. ***SEGUNDA*** **- VALOR DEL CONTRATO:** Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor del contrato asciende a la suma de _____moneda legal incluido el valor del IVA. ***TERCERA.*** **FORMA DE PAGO. LA POLICÍA NACIONAL** pagara al **CONTRATISTA**, en la ciudad de Bogotá, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD: Los pagos por concepto de _____ se efectuarán en la **CUENTA** _____**N°** _____**, DEL BANCO** _____ ***CUARTA*** **- PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del contrato será a partir del DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD. ***QUINTA*** **- VIGENCIA:** La Vigencia del presente contrato será igual al plazo de ejecución. ***SEXTA*** **- LUGAR DE EJECUCIÓN Y CONDICIONES DE ENTREGA:** El sitio comprometido estará ubicado en _____, previa coordinación con el Supervisor del Contrato. ***SÉPTIMA*** **- APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** El presente contrato está amparado por la apropiación presupuestal que se indica a continuación: Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF 2 No. _____del ____de _____de 2011. ***OCTAVA*** **- DERECHOS DE LA POLICÍA NACIONAL:** En general, son derechos de la **POLICÍA NACIONAL**: 1.) Supervisar el desarrollo y ejecución del presente contrato, y acceder a los documentos e información que soportan la propiedad del CONTRATISTA. 2.) Solicitar y recibir información del CONTRATISTA en desarrollo del objeto del presente contrato. 3.) Recibir en perfecto estado las instalaciones adquiridas en calidad de _____. 4.) Tener acceso a los elementos físicos necesarios para desarrollar el objeto del contrato, en caso que los

mismos sean necesarios, y cumplir con sus obligaciones. 5.) Obtener la colaboración necesaria del CONTRATISTA para el adecuado desarrollo del contrato. 6) Devolver al CONTRATISTA, el inmueble al término del presente contrato en las mismas condiciones en que lo recibió, salvo el deterioro natural. ***NOVENA*** **- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** LAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 2 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA. **DECIMA - OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL:** LAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 3 OBLIGACIONES GENERALES DE LA POLICIA NACIONAL. ***DÉCIMA PRIMERA*** **- DESTINACIÓN.** El servicio y/o suministro lo relacionado en el ANEXO No. 1 Especificaciones Técnicas, por lo tanto no podrá ser _____. **PARÁGRAFO.** Se excluyen de esta prohibición los elementos necesarios para el desarrollo de la actividad propia del objeto del contrato, para lo cual deberá adoptar las medidas de seguridad necesarias. ***DÉCIMA SEGUNDA*** **- MEJORAS:** La POLICÍA NACIONAL tendrá a su cargo las reparaciones locativas a que se refiere la Ley (Artículo 2028 a 2030 del Código Civil) y no podrá realizar otras sin el previo consentimiento. **PARÁGRAFO PRIMERO.** Las partes contratantes manifiestan que las adecuaciones que se hagan con miras al funcionamiento del objeto del contrato no tienen la calidad de mejoras. ***DÉCIMA TERCERA*** **- MECANISMO DE COBERTURA DEL RIESGO A CARGO DEL CONTRATISTA:** DE ACUERDO A LAS ESTABLECIDAS EN EL ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD. **DECIMA QUINTA - MONEDA DEL CONTRATO.-** La moneda del presente contrato es PESOS COLOMBIANOS **DATOS DEL CONTRATO. DECIMA SEXTA - CESIONES Y SUBCONTRATOS: El CONTRATISTA** no podrá ceder en todo o en parte el presente contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin previa autorización escrita de la **POLICÍA**, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar dicha autorización. La celebración de subcontratos no relevará al **CONTRATISTA** de las responsabilidades que asume en virtud del presente contrato. La **POLICÍA** no adquirirá relación alguna con los Subcontratistas. **DECIMA SÉPTIMA - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El CONTRATISTA** declara bajo la gravedad del juramento, la cual se entenderá cumplida con la suscripción del presente Contrato, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la ley. **DECIMA OCTAVA - SUSPENSIÓN TEMPORAL:** Las partes podrán suspender temporalmente el plazo de ejecución del contrato, cuando se presenten causas que impidan la ejecución temporal o transitoria, por ocurrencia de un imprevisto o hecho inevitable, una vez establecida en debida forma la causal se suscribirá una acta entre las partes, donde conste el evento, su causa, el término de la suspensión y aquellas previsiones que se consideren necesario consignar. El tiempo de suspensión no se computara para los efectos del plazo extintivo del presente contrato. Para el reinicio de la ejecución y, superada la situación que originó la suspensión del plazo de ejecución, se suscribirá la correspondiente acta de reinicio. Cuando se suspenda el contrato, el CONTRATISTA deberá enviar de inmediato, copia del acta de suspensión al garante. **DECIMA NOVENA - SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:** Si con ocasión del desarrollo y ejecución del contrato, sugieren diferencias o discrepancias entre las partes, estas se comprometen a utilizar los mecanismos de solución directa previstos en la ley 1563 de 2012, 640 del 2001 y demás normas vigentes en materia de solución de conflictos aplicables a las entidades estatales. **VIGÉSIMA – PERFECCIONAMIENTO LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN:** Para el perfeccionamiento del presente contrato se requiere de las firmas de las partes. Para la ejecución el registro presupuestal y la presentación por parte del CONTRATISTA de la Garantía Única, para la aprobación por parte de la POLICIA NACIONAL, del mecanismo de cobertura de riesgos, constituido por parte del **CONTRATISTA**. **PARÁGRAFO.-** Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato y entrega de una copia del mismo al **CONTRATISTA**, éste se obliga a constituir la garantía única. Dentro de ese mismo término, deberá presentar el mecanismo de cobertura de riesgos en la oficina del Grupo Contractual de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA de la **POLICÍA**. Las sanciones que ocasionen su no pago oportuno y la no entrega de los respectivos documentos a la **POLICÍA** dentro del término antes fijado, serán a cargo del **CONTRATISTA**. **VIGÉSIMA PRIMERA - DOCUMENTOS:** Entre otros, los documentos que a continuación se relacionan se consideran para todos los efectos parte integrante del presente contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos u obligaciones jurídicas y contractuales: **1.)** Invitación a ofertar y Propuesta del CONTRATISTA en aquellas partes aceptadas por la **POLICÍA**. **2.)** Anexos del contrato. **3.)** Documentos que suscriban las partes. **VIGÉSIMA SEGUNDA - IMPUESTOS: El CONTRATISTA** pagará todos los impuestos, tasas, contribuciones y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la ley colombiana. **VIGÉSIMA TERCERA - LIQUIDACIÓN:** El presente contrato se liquidará de conformidad con lo señalado en los artículos 60 de la ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **VIGÉSIMA CUARTA - VEEDURÍAS CIUDADANAS:** el presente contrato está sujeto a la vigilancia y control ciudadano, en los términos que señala el artículo 66 de

la Ley 80 de 1993. **VIGÉSIMA QUINTA - RÉGIMEN LEGAL:** Este contrato se regirá por el Estatuto General de Contratación Administrativa vigente y sus Decretos reglamentarios, las leyes de presupuesto, en general las normas civiles y comerciales vigentes, las demás normas concordantes que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente contrato y las disposiciones de la Policía Nacional que apliquen. **VIGÉSIMA SEXTA - CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:** En virtud del presente contrato, el **CONTRATISTA** se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. **VIGÉSIMA SÉPTIMA - DOMICILIO CONTRACTUAL:** Para todos los efectos, las partes acuerdan como domicilio contractual xxxxx, para constancia de lo anterior, se firma en un (1) original en xxxxxxxxxxxxx, a los xxxxxxxxxxxxxxx de 2011

LA POLICÍA NACIONAL

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Ordenador del Gasto

CONTRATISTA

_____
C. C. No._____ expedida en _____

ANEXO №. 7

CERTIFICADO DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)

Envigado, Antioquia ____de _____ 2026.

Señores
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA
Carrera 43a 48 c sur – 45
Envigado - Antioquia

Ref: **PN UPRES DEANT CD NP 340-2026,** que tiene por objeto la: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS TRES (3) EQUIPOS DE MARCA MATACHANA (AUTOCLAVE A VAPOR, LAVADORA TERMODESINFECTADORA Y SELLADORA PARA PAPEL GRADO MEDICO) UBICADOS EN EL SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD.

Yo _____, Identificado con la Cedula de Ciudadanía N° _____expedida en _____ manifiesto bajo la gravedad del juramento: Que no me encuentro incursos dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad legal establecidas en el artículo № 6 de la ley 2097 del 2021 y que tampoco me hallo en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado (POLICÍA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA). En especial, que no aparezco reportado en la página de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) reglamentado por la Ley 2097 de 2021 *"por medio de la cual se crea el registro de deudores alimentarios morosos (redam) y se dictan otras disposiciones".*

Atentamente,

NOMBRE:
C.C:
DIRECCIÓN:
TELEFONO:
EMAIL:

_____
FIRMA

ANEXO No. 8

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES
PERSONA JURÍDICA

Envigado, Antioquia _____ de_____ de 2026.

Señores

POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA
Carrera 43a 48 c sur – 45
Envigado - Antioquia

Ref: **PN UPRES DEANT CD NP 340-2026,** que tiene por objeto la: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS TRES (3) EQUIPOS DE MARCA MATACHANA (AUTOCLAVE A VAPOR, LAVADORA TERMODESINFECTADORA Y SELLADORA PARA PAPEL GRADO MEDICO) UBICADOS EN EL SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD.

Yo _____, identificado con la Cedula de Ciudadanía N° _____ expedida en _____, representante legal de la Empresa_____ con Nit N°_____ manifiesto bajo la gravedad del juramento: Que ni yo ni la empresa a la cual represento nos encontramos incursos dentro de las causales de inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Nacional, en el Artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia, que tampoco me hallo o hallamos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado (POLICÍA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA **)**. En especial, que no aparezco o aparecemos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente expedido por la Contraloría General de la Republica, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000, en concordancia con el numeral 4 del artículo 38 de la ley 734 de 2002.

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE:

NIT O C.C:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

C.C: **EXPEDIDA:**

DIRECCIÓN:

TELEFONO:

EMAIL:

ANEXO No. 9

CONSTANCIA CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES
PERSONA JURÍDICA

Medellín, Antioquia_____ de_____ de 2026.

Señores

POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA
Carrera 43a 48 c sur – 45
Envigado - Antioquia

Ref: **PN UPRES DEANT CD NP 340-2026,** que tiene por objeto la: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS TRES (3) EQUIPOS DE MARCA MATACHANA (AUTOCLAVE A VAPOR, LAVADORA TERMODESINFECTADORA Y SELLADORA PARA PAPEL GRADO MEDICO) UBICADOS EN EL SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD.

Yo _____, Identificado con la Cedula de Ciudadanía N° _____expedida en _____ representante legal de la Empresa_____ con Nit N°_____ manifiesto bajo la gravedad del juramento: Que hemos cumplido con las obligaciones parafiscales señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002,durante los seis meses anteriores a la fecha de firma de la presente certificación, por tanto nos encontramos a Paz y Salvo por conceptos de pago a las entidades promotoras de salud, fondo de pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales (Cajas de compensación familiar, SENA, ICBF) según consta en la última planilla de pago №_____ que se efectúa por medio de la entidad _____ y nos comprometemos a cumplir con dicha obligación durante la vigencia del contratado cuyo objeto es _____

NOMBRE DEL PROPONENTE:

NIT O C.C:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

C.C: **EXPEDIDA:**

DIRECCIÓN:

TELEFONO:

EMAIL:

(Anexar fotocopia de la cédula, tarjeta profesional y antecedentes de la junta central de contadores)

FORMULARIO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad _____

Señores
POLICÍA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA
Envigado.

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de CONTRATACION DIRECTA- NO PLURALIDAD DE OFERENTES **PN UPRES DEANT CD NP 340-2026**

Yo _____, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de _____, me permito presentar, en nombre de _____, propuesta seria y formal para participar en el proceso de **PN UPRES DEANT CD NP 340-2026** convocado por la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA , cuyo objeto es la **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS TRES (3) EQUIPOS DE MARCA MATACHANA (AUTOCLAVE A VAPOR, LAVADORA TERMODESINFECTADORA Y SELLADORA PARA PAPEL GRADO MEDICO) UBICADOS EN EL SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD",** conforme a la información suministrada en los términos establecidos en la invitación que rige el proceso, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios, los Códigos de Comercio y Civil, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en la invitación y en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de los adendas hechos al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3. Que ni el representante legal o apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y la Ley aplicable.
4. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.
5. El CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a la POLICÍA NACIONAL de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones.
6. Que me obligo a suministrar a solicitud de LA POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
7. Que la presente propuesta consta de _____ ( ) archivos.
8. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es) _____, ciudad_____: Teléfono: _____, Fax: _____, e-mail: _____.

9. Que en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).
10. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
11. 31/12/2026
12. Que la vigencia de la presente oferta es de cuatro (4) meses contados a partir de la presentación de la misma.
13. Que nuestra propuesta económica es por valor total de ($_____) Moneda Legal.

NOMBRE DEL PROPONENTE :

NIT o C.C.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL :

C.C. **De**

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL :

DIRECCIÓN :

TELÉFONO :

E-MAIL :

FORMULARIO No. 2
DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA

CIUDAD_____ FECHA _____

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA _____ CANCELACIÓN_____

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

Entidad o beneficiario _____ NIT _____
_____ Y/O
_____ C.C. _____
Dirección _____ Teléfono _____ Fax_____
_____ _____
_____

Departamento _____ Ciudad_____ Municipio_____

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el proponente deberá manifestar si está información la recibirá por correo electrónico o telefónicamente para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Si es a través de correo electrónico el proponente verificará que los recursos fueron recibidos y dará respuesta al correo electrónico de la Tesorería de la Entidad dentro del siguiente día hábil.

2. Si desea la información vía telefónica al día hábil siguiente de confirmada la información deberá acercarse personalmente a la Tesorería para firmar el egreso original y el libro de radicación de giros de cuentas comerciales

CORREO ELECTRÓNICO: _____ SI (___)
TELÉFONO:
_____ SI (___)

II. DATOS DE LA ENTIDAD DE CRÉDITO:

Entidad Financiera _____ Código _____
Sucursal _____ Código_____ Ciudad_____
Dirección _____ Teléfono_____ Fax_____
Número de la cuenta _____
Denominación de la cuenta Corriente _____
Ahorros _____

(Adjuntar certificación bancaria)

NOMBRE DEL PROPONENTE :
NIT o C.C.
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL :
C.C. De
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL :
DIRECCIÓN :
TELÉFONO :
E-MAIL :

FORMULARIO No. 3

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El (los) suscrito(s) a saber: _____ identificado con _____ de _____ quien obra en calidad de _____, que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente invitación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA adelanta un proceso de CONTRATACION DIRECTA- NO PLURALIDAD DE OFERENTESpara la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de CONTRATACION DIRECTA- NO PLURALIDAD DE OFERENTES aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1.1. EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

1.1. EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

1.2. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de CONTRATACION DIRECTA- NO PLURALIDAD DE OFERENTES y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de LA POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

1.3. EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de Selección Abreviada.

EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de _____a los _____.

NOMBRE DEL PROPONENTE :

NIT o C.C.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL :

C.C. **De**

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL :

DIRECCIÓN :

TELÉFONO :

E-MAIL :

FORMULARIO No 4

SOSTENIBILIDAD DE LOS PRECIOS

CIUDAD Y FECHA_____

Yo_____ en mi calidad de _____ de la entidad _____ bajo la gravedad del juramento, declaro que mantendré los precios ofertados para el proceso de contratación **PN UPRES DEANT CD NP 340-20265**, que tiene como objeto **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS TRES (3) EQUIPOS DE MARCA MATACHANA (AUTOCLAVE A VAPOR, LAVADORA TERMODESINFECTADORA Y SELLADORA PARA PAPEL GRADO MEDICO) UBICADOS EN EL SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD**, durante la vigencia del contrato y las eventuales adiciones, prorrogas y/o sustituciones.

NOMBRE DEL PROPONENTE :

NIT o C.C.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL :

C.C. **De**

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL :

DIRECCIÓN :

TELÉFONO :

E-MAIL :

FORMULARIO No 5

INTEGRIDAD DE PRECIOS

CIUDAD Y FECHA_____

Yo_____ en mi calidad de _____ de la entidad _____ bajo la gravedad del juramento, declaro que los precios incluyen la carga tributaria, arancelaria de ley, todos los costos administrativos como seguros y fletes. Manifiesto que no se realizaran reajustes ni cobros adicionales. **PN UPRES DEANT CD NP 340-2026**, que tiene como objeto **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS TRES (3) EQUIPOS DE MARCA MATACHANA (AUTOCLAVE A VAPOR, LAVADORA TERMODESINFECTADORA Y SELLADORA PARA PAPEL GRADO MEDICO) UBICADOS EN EL SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD**, durante la vigencia del contrato y las eventuales adiciones, prorrogas y/o sustituciones.

NOMBRE DEL PROPONENTE :

NIT o C.C.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL :

C.C. **De**

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL :

DIRECCIÓN :

TELÉFONO :

E-MAIL :

FORMULARIO No 6

Formulario de compromiso con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional

Referencia: compromisos con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para el proceso cuyo objeto es "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS TRES (3) EQUIPOS DE MARCA MATACHANA (AUTOCLAVE A VAPOR, LAVADORA TERMODESINFECTADORA Y SELLADORA PARA PAPEL GRADO MEDICO) UBICADOS EN EL SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD".

El (los) suscrito (s) a saber (nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente) domiciliado en (domicilio de la persona firmante), identificado con (documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta (n) su voluntad de asumir de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: Certifico que la empresa a la cual represento cumple con la afiliación a seguridad social de sus empleados, que tiene implementado el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo conforme a los establecido en título 4, capítulo 6 del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo", así mismo, que cuenta con el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de acuerdo al Código Sustantivo del Trabajo. Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad Institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta y puede ser verificada.

El OFERENTE deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No 0312 de 2019 "por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo".

El OFERENTE deberá entregar junto con la propuesta el registro de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) del año inmediatamente anterior, realizado en aplicativo de la página del Sistema General de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo, donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable", es decir un puntaje mayor a 85% (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el registro de la autoevaluación por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). Así mismo, se deberá mantener la calificación y evidencias de la autoevaluación del SGSST a disposición, las cuales serán objeto de verificación durante la ejecución del contrato.

NOMBRE DEL PROPONENTE :
NIT o C.C.
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL :
C.C. **De**
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL :
DIRECCIÓN :
TELÉFONO :
E-MAIL :

FORMULARIO No. 7

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

El(los) Suscritos(s) a saber: _____
domiciliado en Bogotá, quien obra en calidad de Representante legal, que en adelante se denominará **EL PROPONENTE**, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, dentro del pliego de condiciones y/o Términos de Referencia teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que **LA POLICÍA NACIONAL** adelanta un proceso de contratación para la celebración de un contrato estatal la ejecución del proyecto que tiene por objeto "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS TRES (3) EQUIPOS DE MARCA MATACHANA (AUTOCLAVE A VAPOR, LAVADORA TERMODESINFECTADORA Y SELLADORA PARA PAPEL GRADO MEDICO) UBICADOS EN EL SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD**"

SEGUNDO: Que **EL PROPONENTE** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la Nación.

CLAUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.
EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** revelada por **LA POLICÍA NACIONAL** o por terceros formalmente designados para el efecto.
2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **CONTRATO**, la información que le sea entregada directamente por **LA POLICÍA NACIONAL** y/o sus designados.
3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **CONTRATO**.
4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**.
5. Reconocer que el recibo de **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de **LA POLICÍA NACIONAL**.
6. suscribir, con antelación a la revelación de **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**, los Acuerdos de Confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente Acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucrara o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **CONTRATO**.
7. **El PROPONENTE** mantendrá una lista de usuarios de **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** que será entregada a **EL PROPONENTE** cuando ella lo solicite.
8. Utilizar única y exclusivamente **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el CONTRATO.

9. No utilizar **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **CONTRATO**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.
10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **CONTRATO**.
11. No usar **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de **LA POLICÍA NACIONAL**.
12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de **LA POLICÍA NACIONAL**.
13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE:
NIT O C.C:
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:
C.C: **EXPEDIDA:**
DIRECCIÓN:
TELEFONO:
EMAIL:

_____
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

FORMULARIO No. 8

CERTIFICADO ORIGEN LÍCITO DE RECURSOS

Ciudad, _____ de_____ 2026.

Señores
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE ANTIOQUIA
carrera 43ª 48C Sur 45 Barrio Primavera
Envigado-

Ref **PN UPRES DEANT CD NP 340-2026,** que tiene por objeto la: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS TRES (3) EQUIPOS DE MARCA MATACHANA (AUTOCLAVE A VAPOR, LAVADORA TERMODESINFECTADORA Y SELLADORA PARA PAPEL GRADO MEDICO) UBICADOS EN EL SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD.

Yo. _____, identificado como aparece al pie de mi firma, representando legalmente a la firma _____ identificada con el Nit No. _____, manifiesto expresamente que los activos y recursos que conforman mi patrimonio, que se emplearan para el desarrollo del proceso que se llegare a celebrar, provienen de actividades lícitas.

Con la suscripción del presente documento el contratista declara bajo gravedad de juramento que el origen de los recursos empleados para la ejecución del objeto del presente proceso es lícito, y en todo caso, ajenos a las actividades que comprenden el tipo penal de lavado de activos conforme a las disposiciones legales vigentes, en especial lo contenido en el artículo 27 de la Ley 1121 de 2006 "*Por la cual se dictan normas para la prevención, detección, investigación y sanción de la financiación del terrorismo y otras disposiciones.*

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE:
NIT O C.C:
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:
C.C: **EXPEDIDA:**
DIRECCIÓN:
TELEFONO:
EMAIL:

_____
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: EN TODO CASO, Y MEDIANTE ARCHIVO ADJUNTO, LOS ESTUDIO PREVIOS FORMAN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE PROCESO.